



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0286	Martes, 03 de Agosto de 2010
Segundo Periodo de Receso		Tercer Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

Comisión Permanente

- » Presidente:
Dip. Francisco Escobedo Villegas
- » Primera Secretaria:
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Segunda Secretaria:
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, EXHORTANDO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LLEVEN A CABO EN EL ESTADO, PROGRAMAS DE APOYO A LOS PAISANOS QUE SE REPATRIARAN A NUESTRO ESTADO, CON MOTIVO DE DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA LEY SB1070 EN EL ESTADO DE ARIZONA.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2010, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. PROFR. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES MANUEL DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ Y SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 31 MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 10 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Ley de Protección Civil para el Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Ejecutivo del Estado, enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. (ICIC), para la construcción del Centro de Formación Especializada (CEFES) y el Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. (ITC).
7. Asuntos Generales; y,
8. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDÍO A

REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 06 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; Y A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ACTO SEGUIDO, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA DE UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; Y DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE SE AUTORICE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C. (ICIC), PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (CEFES), Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C. (ITC). LAS CUALES QUEDARON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA, NÚMERO 284 DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2010.

ASUNTOS GENERALES

EN ÉSTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR, EL DIPUTADO ELÍAS BARAJAS ROMO, CON EL TEMA: “COMERCIANTES UNIDOS DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., E INICIATIVA DE DECRETO”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.	Comunican que dentro del Juicio Contencioso Administrativo, promovido por Jesús Benito López Carlos y Otros, en contra de actos que atribuyen a la Dirección de Notarías del Gobierno del Estado, se dictó la Resolución de Recurso de Revocación del 9 de julio de 2010.
02	Asociación Proparalítico Cerebral, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de junio, con cargo a los asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2010. Anexan la documentación comprobatoria del gasto, tanto de APAC-Zacatecas como de APAC-Fresnillo.
03	Instituto Federal Electoral.	Remiten copia certificada de las Constancias que integran el Recurso de Apelación SUP-RAP-55/2010, respecto del Procedimiento Sancionador SCG/PE/CG/338/2009. Lo anterior, para los efectos que en derecho procedan.
04	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Notifican el Auto dictado el día 16 de julio del 2010, dentro del Juicio para la protección de los derechos político-electorales del Ciudadano, promovido por José Manuel Ortega Cisneros.
05	Lic. Jesús Almanza Jiménez, Síndico Municipal de Trancoso, Zac.	Informa que se acata el requerimiento formulado mediante oficio número DPLAJ/223/2010 de fecha 08 de julio del año en curso.
06	Presidencias Municipales de El Plateado de Joaquín Amaro y Tabasco, Zac.	Remiten escrito, solicitando la aprobación de esta Legislatura para formar parte de la Asociación de Presidentes Municipales del Centro Occidente, A.C.



07	Ciudadanos Marco Antonio Villa Toribio y Raymundo Rivera Carrillo, del Consejo de Administración de la empresa Comerciantes Unidos de Zacatecas, S.A. de C.V.	Remiten escrito, comunicando a esta Legislatura que por no estar de acuerdo con la expropiación e indemnización que se hizo de los terrenos para la construcción de la Plaza Bicentenario, se promovió una Demanda de Nulidad en contra del procedimiento jurídico (Juicio 425/2007, radicado en el Juzgado Segundo del Ramo Civil de la Capital).
08	Presidencia Municipal de Villanueva, Zac.	Remite escrito, solicitando la autorización de esta Legislatura para ratificar la Concesión otorgada a La Perla, Planta Ecológica Recicladora, S.A. de C.V., para el manejo y uso de los residuos sólidos urbanos.
09	Presidencia Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	Remiten el Informe Anual de Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.
10	Presidencia Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.	Remiten escrito, solicitando de esta Legislatura se instruya a la Auditoría Superior del Estado, lleve a cabo la revisión de los Avances de Gestión Financiera correspondientes al Primero y Segundo Trimestres del ejercicio fiscal 2010.
11	Lic. Gerardo Núñez García, Visitador Regional en Fresnillo, Zac., de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Notifican que se le ha requerido un Informe al Profr. Vicente Márquez Sánchez, Presidente Municipal de Sombrerete, Zac., con motivo de la Queja presentada por la Ciudadana Ma. del Rosario Escamilla Herrera.
12	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.	Remite escrito, promoviendo el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y el que resulte en contra del Ayuntamiento de Villa González Ortega, Zac., por no cumplir con lo ordenado en la Sentencia Definitiva dictada en autos del Juicio de Nulidad 226/2009-II del 29 de enero del 2010.



13	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.	Remiten copia certificada, de la Sentencia Definitiva dictada dentro del Juicio de Nulidad Electoral promovido por el Partido Acción Nacional y Otros, en contra del Acuerdo ACG-IEEZ-083/IV/2010 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
14	Auditoría Superior del Estado.	Remiten el Informe de Resultados, derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 2009, del municipio de Zacatecas, Zac.
15	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados, derivados de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal del 2009.
16	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes de Resultados, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal del 2009, correspondientes a 36 Municipios del Estado.



4.-Iniciativas:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO QUE, ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTA EL DIPUTADO MIGRANTE LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE QUE SE EXHORTE, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE SE LLEVEN A CABO PROGRAMAS EMERGENTES PARA APOYAR A LOS PAISANOS Y LAS FAMILIAS QUE SE REPATRIARÁN A NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA CON MOTIVO DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA LEY SB1070 QUE SE PROMULGÓ POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ARIZONA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Honorable Comisión Permanente:

Diputado migrante Luis Rigoberto Castañeda Espinosa, integrante de esta LIX Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos otorgan los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas presento a consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde los tiempos más remotos, nuestros ancestros migraron de un lugar a otro buscando mejores condiciones climatológicas y mejor caza y pesca que facilitarían su propia subsistencia y las de sus familias.

En la historia más reciente algunos países como los Estados Unidos de Norteamérica surgen precisamente a partir de la migración. Todos conocemos la historia de las trece colonias británicas que ante las injusticias que les imponía

su Metrópoli lucharon contra el Reino Unido por su independencia.

En la actualidad, los grupos poblacionales siguen migrando al interior de sus países o bien más allá de sus fronteras. Estos movimientos de personas tienen un denominador común, la búsqueda de mejores condiciones de vida para cada una de ellas y, en lo inmediato, de sus familias o de los familiares que se quedan en el lugar de origen.

México, en lo particular, ha sido partícipe del movimiento migratorio de su población hacia los Estados Unidos de América. Este fenómeno efectivamente permitía que nuestros hermanos mexicanos pudieran obtener recursos que, en muchos de los casos, invertían en sus actividades en nuestro territorio pero que a la par hizo posible que gracias a la mano de obra de los mexicanos y de personas de otras nacionalidades, la economía de ese País se consolidara como la primera potencia a nivel mundial.

De todos resulta conocido que nuestros compatriotas que laboran en los Estados Unidos de Norteamérica, en la gran mayoría de los casos, realizan labores arduas y en muchos casos peligrosas. Esta es una realidad que deben reconocer los norteamericanos debiendo actuar en consecuencia, otorgando mayores prestaciones laborales y de seguridad social hacia nuestros paisanos.

Sin embargo, en algunos casos no se ve al migrante como un elemento de apoyo al crecimiento de la economía norteamericana sino como un factor de riesgo llegando al grado de criminalizar conductas relacionadas con la migración. Ése es el caso de la denominada Ley SB1070 de Arizona que tanta polémica ha desatado a nivel internacional.

En lo particular, creemos que esta no es la estrategia adecuada para propiciar mejores relaciones entre nuestros países que vienen desarrollando esfuerzos conjuntos para atender problemas que afectan a ambas naciones como los derivados de la delincuencia organizada y el tráfico de sustancias prohibidas y de personas.



Con medidas como las que desarrolla el Estado de Arizona no se frenará el flujo de personas hacia su territorio y por el contrario sí se propiciará que se comentan violaciones a los derechos humanos que deberán condenar sus propios organismos nacionales protectores de los mismos e incluso deberán ser conocidos y rechazados por los organismos internacionales de la materia que ya se han pronunciado en contra de esta reforma regresiva que atenta contra los derechos fundamentales de las personas.

Las mexicanas y mexicanos luchamos a diario por mejores oportunidades para nosotros y nuestras familias, canalizamos nuestras energías como Nación por erradicar la pobreza extrema, el rezago educativo, la inseguridad pública, la ausencia de recursos adecuados y suficientes que permitan el desarrollo regional y proporcionar servicios de calidad a cada uno de nosotros.

Nuestros hermanos y hermanas que se encuentran fuera del territorio nacional comparten esta visión. No es por gusto que dejan sus familias o que emigran conjuntamente con ellas; es debido a la necesidad de tener mejores oportunidades o conseguir los medios para que puedan acceder a un mejor futuro.

Por ello convocamos al Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y al Gobierno del Estado de Arizona para que estemos a la altura de las exigencias que nos presentan los tiempos actuales y que no sucumbamos a soluciones aparentemente fáciles que en el futuro pudieran incrementar la problemática que pretenden resolver.

Medidas como la injusta Ley Arizona pudieran producir, en el futuro inmediato, enconos de movimientos racistas y xenofóbicos que sólo buscan pretextos para tratar de llevar a cabo acciones y políticas contrarias a los más elementales derechos humanos.

Debemos buscar, en conjunto, las soluciones más justas posibles, propiciando políticas de corto, mediano y largo plazo que respeten la dignidad humana y reconozcan la importante contribución que el trabajo de nuestros migrantes significa para la economía norteamericana.

Sin embargo el inicio de vigencia de la Ley Arizona obligará a muchos de nuestros paisanos o familias zacatecanas a regresar al territorio del Estado que en lo inmediato requerirán satisfacer sus necesidades más elementales de alimentación, salud, vivienda, vestido, etcétera.

Ante ello resulta urgente que se lleven a cabo programas emergentes que coadyuven a que nuestros paisanos puedan obtener apoyos o recursos para satisfacer esos requerimientos más apremiantes y por ello resulta procedente realizar el exhorto que se propone para que la Titular del Poder Ejecutivo del Estado ordene la realización de los programas emergentes cuyo objetivo sea atender la situación que he señalado.

Ahora bien, en razón de que deben realizarse, a la brevedad posible, las acciones necesarias para implementar los programas a que se refiere este punto de acuerdo y con objeto de que podamos otorgar, de inmediato, los apoyos necesarios a nuestros connacionales que con motivo del inicio de vigencia de la denominada Ley Arizona tengan que regresar a nuestro Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado se solicita sea considerado, este Punto de Acuerdo, como de urgente resolución.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía Popular el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que, de inmediato, se lleven a cabo programas emergentes para apoyar a los paisanos y las familias que se repatriarán a nuestra Entidad Federativa con motivo del inicio de vigencia de la ley SB1070 que se promulgó por el gobierno del Estado de Arizona de los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo, Zacatecas, Zacatecas; a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez.

